

ACTA 30° SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ESTATUTO

FECHA : 19.08.2020.

LUGAR : Plataforma Zoom

HORA INICIO : Se inicia a las 14:53 horas.

TABLA:

ASISTENCIA:

Mesa Ejecutiva:

Sr. Germán Solís Godoy, presidente.
Sr. Miguel Ramos Tapia, vicepresidente.
Srta. Cecilia Hernández Araya, secretaria.

Miembros Titulares: Sr. Juan Rodrigo Díaz Cuevas, Sr. Cristian Noemí Padilla, Sr. Alexandre Román Lopes, Sr. Alejandro Ortiz Astudillo, Sr. Alejandro Orellana Mc Bride, Sr. Jorge Illanes Fernández (suplente reemplaza a titular), Sra. Carolina Rodríguez Malebrán, Sra. Carolina Ponce Arias, Srta. Karina Núñez Varela, Sra. Luperfina Rojas Escobar, Srta. Valeria Chacana Alarcón, Sr. Cristóbal Villalobos Nahuelñir, Srta. Verónica Huerta Romero, Sr. Marcos Corgini Videla, Sr. Héctor Bugueño Egaña, Sra. Patricia Cortes Iturrieta, Sra. María Campos Carreño, Sr. Mario Gaete Madariaga, Sr. Luis Carrasco Castro, Sr. Domingo Vega Toro, Sr. Iván Fernández Rojas.

Miembros Suplentes: Sr. Luis Eyquem Santoro, Sr. José Contreras Molina, Sr. Raúl Pinto Rodríguez, Sra. Arlyn Orellana Mc Bride, Sr. Andrés Álvarez Cortes, Sra. Carmen Jorquera Jaramillo, Sr. Elvis Campos Palacios, Sr. Alejandro Cruzat Gallardo, Sr. Carlos Lagos Moraga,

Excusan Asistencia: Sra. Alejandra Jana Ayala, María José Vásquez Geldez, Karla San Francisco González.

DESARROLLO:

Punto 1.

Habiendo quórum el señor presidente inicia la sesión a las 14:53 horas, de acuerdo a la tabla, se da la palabra para la aprobación de Acta N°29 del 12 de agosto de 2020.

La comisionada Carmen Jorquera, realiza tres observaciones de forma al acta de las cuales se toma nota.

SE APRUEBA CON OBSERVACIONES DE FORMA.

Punto 2.- Informe de correspondencia de Mesa Ejecutiva.

La Srta. secretaria da lectura e informa la correspondencia recibida:

1.- Informa la recepción de Oficio N°074 del 19 agosto 2020, según antecedente: “CartaN°014/2020 de fecha 11 de agosto de 2020 del señor Germán Solís Godoy, en su calidad de presidente de la Comisión Estatutos ULS”; y Materia: “Sobre la representatividad de los estudiantes que actualmente participan en la Comisión Estatutos ULS, y la situación de los mismos que se encuentren con suspensión o postergación de estudios”, de la Sra. Asesora Jurídica de la Universidad de La Serena.

2.- Carta dirigida a la Comunidad Universitaria, de fecha 19 de agosto 2020, de la Mesa Ejecutiva (I) de la Federación de Estudiantes Universidad de La Serena.

3.- Carta del comisionado Sr. Cristian Noemí, del 17 de agosto 2020, donde expresa su preocupación respecto del alcance de algunos comentarios de los comisionados, en sesiones regulares de la CEULS:

4.- Propuesta del Comisionado Sr. Cristian Noemí, en la que solicita se ponga en consideración.

***Primer principio.** 1.-Facultad Normativa. Esta función se asocia en lo general a la figura del Consejo Universitario. La Facultad normativa representa, en lo general, la potestad del Consejo Universitario para dictar las normas necesarias para el cumplimiento de la función universitaria.*

***Segundo principio.** 2.- Facultad Ejecutiva. Esta función se asocia en lo general a la figura del Rector (a). La Facultad ejecutiva consiste en realizar la gestión diaria de la corporación para dar cumplimiento a las normas y política que fije el Consejo Universitario.*

***Tercer principio.** 3.- Facultad Resolutiva. Esta función se asocia al Consejo Superior. La facultad resolutiva a asocia a verificar el correcto cumplimiento de las normas establecidas por el Consejo Universitario y de las funciones ejercidas por el Rector.*

5.- Se informa que llegó propuesta del comisionado Sr. Marcos Corgini:

“... Se sugiere analizar y discutir la viabilidad de disponer en la actual propuesta de Estatutos la obligatoriedad de dar cumplimiento, en plazos acotados, a lo que la misma Ley establece, respecto a estos dos aspectos de la vida universitarias (y otros que pudiesen surgir, si fuese necesario), asuntos a los que debieran abocarse, por defecto y en cumplimiento de sus obligaciones, tanto el/la Rector/a de la Universidad de La Serena, como el Consejo Superior y el Consejo Universitario, dentro del contexto de las atribuciones ejecutivas o legislativas que les corresponda.”

6.- Se informa de carta enviada por la comisionada suplente, Sra. Carmen Jorquera Jaramillo. Esta se pondrá en tabla para la próxima sesión.

Punto 3.- Continuación de la discusión artículo trece, funciones del cargo Rector.

Presidente continua con tabla, hace mención que, de acuerdo a las propuestas presentadas en la sesión anterior, por los comisionados Verónica Huerta y Domingo Vega, se suman las propuestas presentadas por los comisionados Cristian Noemí y Marcos Corgini.

En relación a lo planteado hace un análisis de la Ley, y sobre los órganos internos de la Institución.

Luego se da la palabra y después de un largo debate por parte de los comisionados, el presidente proyecta las funciones de Rector(a), artículo 13, proponiendo que mientras se analizan las funciones de Rector(a), propone que se aprueben dentro del texto aquellas funciones que ya se encuentran determinadas en la ley 21.094 en su inciso segundo, letras a) a la e):

“El Rector tendrá las siguientes funciones:

- a) Dirigir, organizar y administrar la universidad;*
- b) Supervisar el cumplimiento de las actividades académicas, administrativas y financieras de la universidad;*
- c) Dictar los reglamentos, decretos y resoluciones de la institución, de conformidad a los presentes estatutos;*
- d) Ejercer la potestad disciplinaria respecto de los miembros de la universidad, de conformidad a la reglamentación aplicable;*
- e) Responder de su gestión;*

La propuesta se lleva a votación:

Votación: 18 votos a favor
 6 votos se abstienen Total: 24

ACUERDO N°60: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.

Se continúa con la discusión de las propuestas de los comisionados, luego el Sr. vicepresidente plantea dejar hasta acá la discusión debido a la hora, para pasar a puntos varios.

Punto 5.- Varios.

1.- La Secretaria informa que la carta enviada por la comisionada Sra. Carmen Jorquera, se pondrá en tabla para la próxima sesión.

2.- La comisionada Sra. Arlyn Orellana, informa que se está trabajando como subcomisión de difusión, en conjunto con la Dircom, y que se tienen programadas el 25 de agosto 2020, a las 16:00 horas, el primer streaming, llamado “Dialogo Cívico ULS”, efectuando este programa cada semana, los días martes, el primero será un capítulo introductorio o de contexto en el que

participarán miembros de la Mesa Ejecutiva, en los próximos se abordarán distintos temas de la adecuación del estatuto, en la que estarán presente distintos integrantes de la CEULS, con el objetivo de difundir nuestro quehacer e informar a la comunidad de los temas que se debaten en la comisión. Informa además que la idea es que se refleje la triestamentalidad de la comisión, y además resguardar la equidad de género.

3.- La Sra. Carmen Jorquera, plantea que en otras oportunidades se ha dado a conocer cartas enviadas que llegan sobre la marcha.

4.- Verónica Huerta, hace mención que se deben hacer Seminarios, y Talleres, que para ella falta coordinación, y que debe ser más efectiva la participación.

El presidente comenta que sobre la propuesta entregada por la sub comisión de participación, se está coordinando con Dircom, para realizar un Seminario para informar a la comunidad y posteriormente un Taller, una vez que esté informada la comunidad universitaria.

Se da por finalizada la sesión siendo las 18:20 horas.

MIGUEL RAMOS TAPIA
VICE-PRESIDENTE

SR. GERMÁN SOLÍS GODOY
PRESIDENTE

CECILIA HERNANDEZ ARAYA
SECRETARIA